



CSE
Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

NOTA DE PRENSA

CSE efectúa Proclamación Definitiva de Electos y Electas de las Elecciones Generales 2021



El Consejo Supremo Electoral, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley Electoral, Ley 331, y en cumplimiento de la Actividad número 36 y 37 del Calendario

Electoral, el día de hoy 26 de noviembre de 2021, hizo oficial la Proclamación de Electos y Electas de las “Elecciones Libres y Soberanas”, realizadas el pasado 07 de noviembre.

Esta Resolución ha sido publicado en La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, donde se especifica cada uno de los nombres y cargos de quienes fueron electos por las y los ciudadanos nicaragüenses, en los recientes Comicios Generales de nuestra nación, donde hubo una amplia Participación Ciudadana de un 65.26 %.

En la Proclamación se declaran electos de manera Definitiva como Presidente y Vicepresidenta de la República de Nicaragua a los ciudadanos electos, José Daniel Ortega Saavedra y Rosario Murillo Zambrana.



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

Se proclaman electos los Diputados y Diputadas Propietarias y Suplentes de la Asamblea Nacional: 91 Diputadas y Diputados Propietarios, los cuales se dividen en 46 mujeres y 45 hombres,

Se proclaman electos los Diputados y Diputadas Propietarias y Suplentes al Parlamento Centroamericano: 10 Diputadas propietarias mujeres y 10 Diputados propietarios hombres.

Además, se hace efectiva la convocatoria a través de los Partidos y Alianza de Partidos Políticos, para que las Diputadas y Diputados Electos, ante la Asamblea Legislativa, tomen la promesa de Ley ante el Consejo Supremo Electoral, el día 09 de enero de 2022; de la misma manera los electos al Parlamento Centroamericano, el día 15 de enero de 2022, todo de acuerdo a lo establecido en la la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley Electoral .

Esta resolución no admite recurso alguno, dado que en cumplimiento con el Calendario Electoral, el tiempo que tenían los Partidos y Alianzas Políticas, para presentar Recursos de Revisión a la Publicación de los Resultados Provisionales, incluyendo el recibimiento y procedimiento de este Poder Electoral de conformidad con la Ley, culminó de forma definitiva el pasado 18 de noviembre de 2021.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, resalta el ejemplar desarrollo de todo el proceso de las Elecciones Generales 2021, donde se garantizaron de forma efectiva unas elecciones Libres, Justas y Transparentes, para todos los y las nicaragüenses.